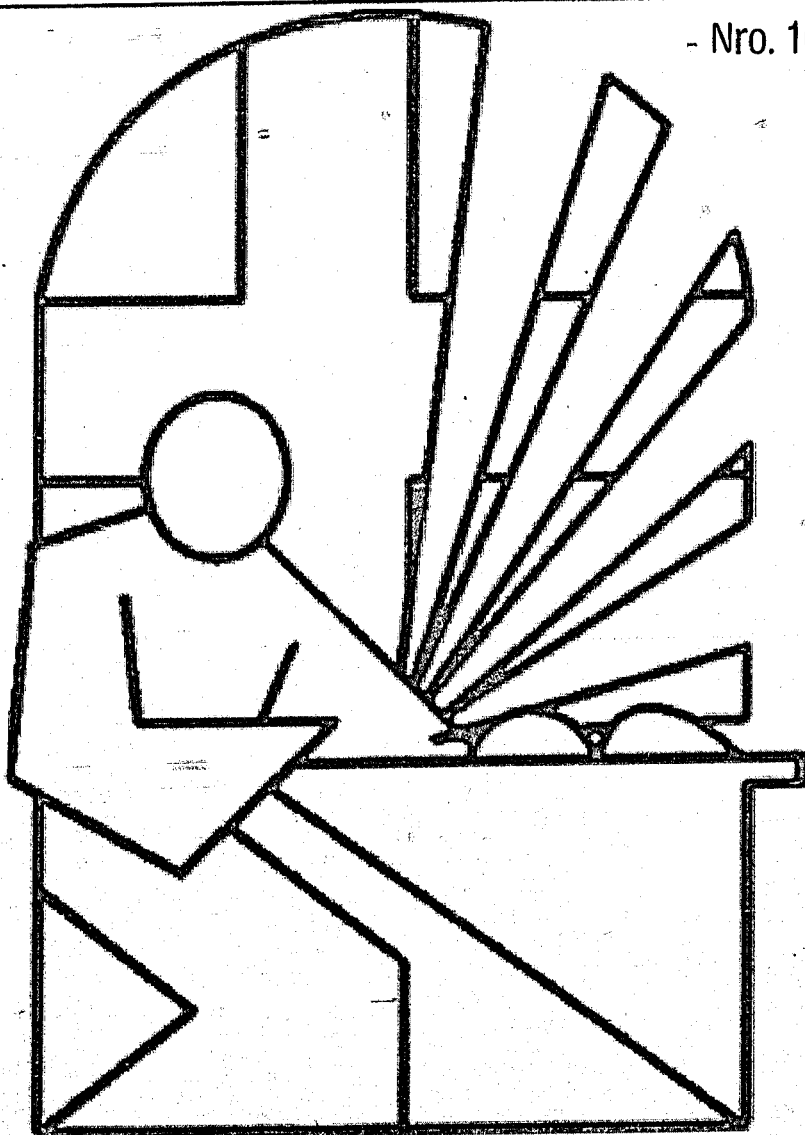


Revista Teológica

- Nro. 169 - Año 51 -



O
C
T
U
B
R
E

2
0
1
1

Publicación del Seminario Concordia
Escuela Superior de Teología de la Iglesia Evangélica Luterana Argentina
Fundada en 1942



Revista Teológica

Nro. 169 | Año 51 | Octubre 2011

Publicación del Seminario Concordia
Escuela Superior de Teología de la
Iglesia Evangélica Luterana Argentina
Fundada en 1942

Calle nro. 49 altura 7200 (Ex. Libertad 1650)
José León Suárez. Buenos Aires. Argentina
Tel. (011)4729-6415 Fax (011) 4729-0345
E-Mail: seminario_concordia@arnetbiz.com.ar
Pagina Web: www.seminarioconcordia.com.ar

Cuerpo Docente

Sergio Fritzler (Director)
Antonio Schimpf
Roberto Bustamante
José Pfaffenzeller

Colaboradores en este número

Gerson Linden (Trad. S. Fritzler)
José Pfaffenzeller
Antonio Schimpf
Roberto Bustamante

Editor

José Pfaffenzeller

Diagramación:

Samanta Pfaffenzeller

CONTENIDO

Editorial

3

Eclesiología Luterana

Profesor Gerson Linden, Seminario Concordia, San Leopoldo, Brasil (Traducción Sergio Fritzer)

4 - 27

Concordia de Leuenberg en el contexto Rioplatense

Profesor José Pfaffenzeller, Seminario Concordia, Buenos Aires

28 - 40

Éxodo 1 como prólogo de salvación

Profesor Antonio Schimpf, Seminario Concordia, Buenos Aires

41 - 53

Resurgimiento de la Narrativa Bíblica

Profesor Roberto E. Bustamante, Seminario Concordia, Buenos Aires

54 - 65

Concordia de Leuenberg en el contexto Rioplatense

Por José Pfaffenzeller

Presentado en la Lutherische Theologische Hochschule, Oberusel, Alemania. Simposium: "Die Leuenberger Konkordie im innerlutherischen Streit." ("La Concordia de Leuenberg en la controversia interlutarana") 19 y 20 de noviembre de 2010. Si bien la presentación fue hecha en alemán, publicamos aquí la versión castellana original.

Dicha institución teológica pertenece a la SELK (Iglesia Evangélica Luterana Independiente de Alemania). Del simposio participaron profesores y pastores de la SELK y de otras iglesias de Alemania, incluso la Iglesia Católica Romana estuvo representada por dos teólogos. Representantes internacionales hubo de Australia, Sudáfrica, Argentina, Estados Unidos, Lituania y Bélgica.

Introducción

Ustedes conocen mucho mejor que yo la historia de lo que ocurrió aquí en Alemania en el tiempo en que los gobiernos regionales controlaban la doctrina y la práctica de las iglesias de sus estados a partir del Consistorio gubernamental, que también ubicaba a los clérigos en sus puestos. Como la iglesia y el pastor eran mantenidos por el estado tenían que ser sumisos al gobierno para poder trabajar. Esta situación se agravó con la "Unión Prusiana" de 1817, que obligó a luteranos y reformados a formar una sola iglesia.

Doctrinas bíblicas fundamentales enfatizadas por las Confesiones Luteranas, como la presencia real de Cristo en la santa cena y el bautismo como medio de gracia y obra de Dios, fueron obscurecidas. La doctrina de la justificación por la fe fue corrida del centro. Racionalistas y pietistas no tenían problemas teológicos con esto, ya que para ellos la doctrina era una cuestión secundaria. Más complicado fue para los luteranos confesionales que querían seguir firmes en las Confesiones Luteranas. El gobierno fue muy duro con los que se resistían al decreto. Así fue que muchos pastores se quedaron sin trabajo y muchos miembros se quedaban a la deriva o tenían que soportar a pastores y maestros a los que consideraban como falsos profetas, o debían andar grandes distancias para oír a un pastor luterano confesional. Mientras tanto la teología racionalista y liberal tenía toda la libertad para desarrollarse.

Esta situación y otros motivos produjeron emigraciones masivas al continente americano, especialmente USA, Brasil y Argentina durante el siglo XIX. Tanto en la iglesia que se fue por diferentes motivos, como en la iglesia que permaneció aquí en Alemania, se observan hasta el día de hoy dos tendencias bien diferenciadas:

1. Los que buscan construir la unidad de la iglesia desde abajo, desde la perspectiva humana y racionalista.
2. Los que insisten en la unidad que viene de lo alto, que se basa en la Palabra de Dios, la verdad inerrante e inspirada por el Espíritu de Dios.

Estas dos posturas se ven claramente dentro del luteranismo a nivel mundial hoy. Me parece que la Federación Luterana Mundial (FLM) está mayormente en línea con la primera postura, mientras que el Concilio Luterano Internacional (ILC) está mayormente en la segunda postura. Esta misma división se nota por ejemplo entre la LCMS y la ELCA en Usa y también se observa en la Argentina: Por un lado la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (en adelante IERP), sostiene que adhiere tanto a la doctrina luterana como a la reformada, ya que proviene de la Unión Prusiana, y la Iglesia Evangélica Luterana Unida (en adelante IELU) están claramente en la primer postura. Por el otro lado, nuestra Iglesia Evangélica Luterana Argentina (en adelante IELA) está en la segunda postura.

La penetración en Argentina de la Concordia de Leuenberg está íntimamente relacionada con la primera postura anteriormente mencionada.

Cómo llegó la Concordia de Leuenberg a la Argentina y qué iglesias la han adoptado

Es sabido que esta Concordia se firmó en Leuenberg, Suiza en 1973 entre unas setenta iglesias luteranas y calvinistas y pre reformadas (valdenses, husitas) luego de más de diez años de debates. Luego otras iglesias fueron adhiriéndose a este acuerdo.

¿Cómo llegó al ámbito del Río de la Plata (Argentina y Uruguay), cuando no estaba intencionado que fuera un documento de vigencia global? Llegó a través de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata (en adelante IEVRP). Esta iglesia en principio tiene dos sedes: una en Italia y otra en el Río de la Plata, a raíz de la emigración de muchos valdenses a Uruguay y a Argentina. Estas dos sedes tienen su sínodo en cierta medida autónomo el uno del otro, aunque según estatutos se deben mutua comunicación y en cuestiones de doctrina trabajan en forma sincrónica. Como el Sínodo de Italia (sede en Roma) firmó la Concordia, así también lo hizo el

Sínodo del Río de la Plata con sede en Colonia Valdense, Dpto. Colonia del Sacramento, Uruguay¹.

Por su parte la IERP, según las propias palabras de su presidente pastor Federico H. Schäfer², es una iglesia unida, es decir, alberga bajo un techo fieles luteranos y reformados (herencia prusiana) que son mayormente de un trasfondo europeo. Como dice también en la página Web de la IERP:

Dadas las características de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP), en el sentido de ser una Iglesia Unida, tanto en su teología como en su vida de fe, en 1989 decidió afiliarse simultáneamente a la Federación Luterana Mundial y a la Alianza Reformada Mundial, organizaciones internacionales que nuclean a las iglesias luteranas y reformadas, respectivamente. En el marco confesional regional formamos parte de la Conferencia de Obispos y Presidentes de iglesias luteranas (COP) y de la Alianza de Iglesias Presbiterianas y Reformadas de América Latina (AIPRAL)³.

En virtud de esa característica multiconfesional, y por las relaciones que esta iglesia tenía con la IEVRP (Valdense), el entonces presidente de la IERP, pastor Peter Linenkämper consideró que la firma de la "Concordia" podía ser un instrumento capaz de facilitar las relaciones ecuménicas entre las iglesias originadas en la Reforma protestante radicadas en el ámbito del Río de la Plata. Por eso, luego de algunos debates internos dentro de este sínodo (IERP), aprobaron en su asamblea de octubre de 1980 adherir a la Concordia⁴.

Los directivos del agrupamiento de las iglesias de la Concordia en Europa no se opusieron a ello. A partir de ese momento hubo reuniones entre la IERP y la IEVRP para ver cómo llenar "con carne" este esqueleto. Como consecuencia de ello ambas iglesias se otorgaron mutuamente la "comunidad eclesial" en 1986⁵.

Entre tanto estas dos iglesias entraron en contacto con la Iglesia Evangélica Luterana Unida (IELU) y la Iglesia Reformada en Argentina (en adelante IRA) para convencerlas a que se plegaran a la Concordia de Leuenberg. Esta propuesta

¹ Según cartas de directivos de IEVRP (20-10-10) y IERP (10-08-10).

² Federico H Schäfer (10-08-10) en una carta personal al autor.

³ www.iglesiaevangelica.org (Recuperado el 03-09-10)

⁴ Resolución de la XXVIIª Conferencia Sinodal, con fecha 21 de octubre de 1980.

⁵ Federico H Schäfer (10-08-10) en una carta personal al autor.

fructificó y así es que luego que estos sínodos aprobaran el proyecto, se convocó a una reunión para firmar la "comunidad eclesial" entre IEVRP, IERP, IELU e IRA. Esto ocurrió en 1989 en la sede de la IERP en la ciudad de Buenos Aires⁶.

El acuerdo cuadrilateral de comunión eclesial dio lugar a la conformación de la Comisión de Diálogo de las Iglesias Firmantes de la Concordia de Leuenberg. El objetivo de esta comisión era por un lado continuar con los estudios y diálogos teológicos sobre temas pendientes de consenso o tendientes a profundizar la comunión, y por otro lado descubrir espacios de trabajo en conjunto a fin de estrechar concretamente los lazos entre las iglesias que se habían ofrecido mutuamente comunión eclesial, que significaba el reconocimiento mutuo de la membresía, del ministerio pastoral y de los sacramentos. (...) En cierta medida la Declaración Conjunta de la Comunión Eclesial no venía sino a consolidar teológica y formalmente intenciones ecuménicas ya parcial y bilateralmente encaminadas.⁷

La búsqueda de más adherentes no se detuvo, fue así que también entraron en diálogo con la Iglesia Evangélica Metodista Argentina (en adelante IEMA). Siendo que en Europa los metodistas, después de debates y acuerdos teológicos, también se habían unido al movimiento de Leuenberg. Lo mismo hicieron entonces los metodistas en Argentina, aunque aclaran que no han tenido una participación activa.

Constituida entonces esta comunión entre estas iglesias, a partir de 1989 constituyeron una Mesa de Diálogo para continuar las discusiones teológicas pendientes (así la misma "Concordia" lo propone en uno de sus últimos artículos) y paralelamente a ello ver en qué quehaceres podían cooperar mejor entre las iglesias para aunar y ahorrar esfuerzos, evitar superposiciones y hacer cosas nuevas en conjunto a nivel de la misión, habida cuenta que tal cooperación ya estaba existiendo: ahora era cuestión de reforzar esas relaciones, por ejemplo a nivel publicaciones, producción de materiales pedagógicos, etc⁸.

Actualmente continúa el diálogo entre las Iglesias que integran la Concordia, se reúne periódicamente rotando, entre las iglesias firmantes, la presidencia. Además presentan propuestas comunes para la educación teológica, desarrollan un diálogo en cuanto a la misión y la correlación entre sus respectivos modos de

⁶ www.iglesiaevangelica.org (Recuperado el 03-09-10)

⁷ Tomado de los informes del "Seminario de las Iglesias de la Concordia de Leuenberg", 2002

⁸ *Ibíd.*

gestionar y administrar sus iglesias⁹. La formación de pastores se realiza desde 1970 en el Instituto Universitario ISEDET, una obra conjunta de las Iglesias Metodista, Valdense, de los Discípulos de Cristo, Luterana Unida, Reformada, Anglicana, Presbiteriana, Danesa y Evangélica del Río de la Plata¹⁰.

Cómo las iglesias que componen esta Concordia la ven y evalúan en la práctica hoy

El presidente de la IELU, pastor Alan Eldrid recuerda que antes de la llegada de la Concordia a Argentina ya hubo ocho iglesias que habían constituido un Consejo Consultivo que formó un Seminario Teológico en conjunto, el actual ISEDET y otras actividades. Al llegar Leuenberg trajo algunos problemas porque surgieron discusiones de qué iglesias quedarían fuera de ese acuerdo¹¹.

El presidente de la IERP, pastor Federico Schäfer sostiene que era más fácil declarar la Concordia que ponerla en práctica. Al entrar en detalles y, sobre todo en cuestiones que afectaban las finanzas, hubo complicaciones. “Desafortunadamente afirma-se demostraba siempre de nuevo que somos humanos con toda nuestra carga de pecado.” Así por ejemplo han elaborado un proyecto para fusionar los órganos de prensa para lograr de este modo una revista más voluminosa, polifacética y de mayor tirada, sin que implique más gastos de lo que cada iglesia ya estaba invirtiendo en este rubro. Hubo sin embargo “vergonzosas discusiones” que hicieron fracasar este proyecto. Enfatiza Schäfer que estos desacuerdos no tenían nada que ver con lo doctrinal, sino por la falta de disposición de algunos líderes para disponer de lo propio para el bien común. Finalmente sólo lograron fusionar las publicaciones de IRA y IERP¹². Así es que hasta el presente ambas iglesias comparten la revista oficial.

Otra cuestión que trajo discordia fue la inclusión de la IEMA (Metodista) en la asociación de la Concordia de Leuenberg. Quizá por esta razón la IEMA, si bien firmó su ingreso a la Concordia, hasta hoy no participa de la “Mesa de Diálogo”.

El presidente Schäfer agrega que ha sido un golpe duro para ellos cuando las iglesias firmantes de la Concordia en Europa decidieron organizarse como “Comunión de las Iglesias Evangélicas de Europa”(GEKE, por sus siglas en alemán), sin

⁹ Pastor David Calvo de la IELU (03-09-10), en una carta al autor.

¹⁰ www.iglesiaevangelica.org (Recuperado el 03-09-10)

¹¹ Alan Eldrid, presidente de la IELU (24-09-10) en una carta personal al autor.

¹² Iglesia Reformada Argentina e Iglesia Evangélica del Río de la Plata.

incluir a las iglesias firmantes de América del Sur. Asimismo el presidente de IRA señala que ellos protestaron diciendo que les parecía algo apresurado, dado que también en el Río de la Plata había iglesias firmantes de la Concordia. De todos modos se siguió adelante con GEKE, dejando afuera a las iglesias latinoamericanas. Aunque sostienen que los invitan a sus asambleas, envían documentación, pero no ofrecen ayuda económica como para poder participar de manera efectiva. Eso hizo que se sientan algo distantes. Si bien la GEKE no les niega la hospitalidad y siguen compartiendo recursos, los han dejado fuera de la organización¹³. Por esta razón resolvieron constituirse localmente como "Comunidad de las Iglesias Reformadas del Río de la Plata" (CIR), lo cual es una organización informal, sin personería jurídica¹⁴.

Esto, sin embargo, no implicó el fin la Concordia de Leuenberg, sino que ambos grupos, tanto la GEKE como la CIR, se basan sobre ella. Aunque el diálogo entre ambos grupos es desproporcionado, ya que las iglesias en el Río de la Plata no cuentan con el personal ni los medios suficientes como para hacer frente a todos los desafíos que se presentan. Entonces se hace difícil intervenir en el diálogo teológico o en otras movidas prácticas que van desarrollando en el seno de la GEKE¹⁵.

Yendo a los aspectos positivos de su evaluación de la Concordia Schäfer describe los rasgos fundamentales de la misma de la siguiente manera:

Entre las iglesias que la integran hay comunión de púlpito y altar, reconocimiento mutuo del ministerio y reconocimiento mutuo de la membresía. Por ejemplo: Si un valdense se muda a una localidad en la que solo la IERP está presente, tiene las puertas abiertas de la IERP. Otra cosa que resultó es el intercambio de pastores. Pastores de la IERP han actuado en IELU, IEVRP, IRA e IEMA. Viceversa también: pastores de IELU, IRA y IEMA han venido a trabajar a la IERP. Pero esto último tiene también otras raíces que van más allá de Leuenberg: la educación teológica conjunta en el ISEDET. Los pastores se han conocido durante su formación y también se han casado entre sí, lo que produjo parejas de pastores "ecuménicas". Pero lo positivo es que fueron aceptados por la membresía de las diferentes iglesias sin mayores problemas. Algunos de esos pastores "foráneos" se han quedado para

¹³ Presidente de IRA (19-09-10) en una carta personal al autor.

¹⁴ Federico H Schäfer (01-10-10) en una carta personal al autor.

¹⁵ Federico H Schäfer (01-10-10) en una carta personal al autor.

*siempre en IERP. También hubo proyectos de atención conjunta en diversas localidades*¹⁶.

Otro avance, según lo expresado por Schäfer, son las conversaciones vigentes en 2010 para lograr la fusión completa de IRA con la IERP en un solo cuerpo eclesiástico¹⁷.

Schäfer evalúa la firma de la Concordia como positiva, pero sin embargo considera que queda mucho camino para recorrer. Cree que también faltaría difundir la idea hacia otros países de América Latina. Hasta el presente no han podido convencer de la utilidad de firmar la Concordia a su iglesia hermana en Brasil, la IECLB (Iglesia Evangélica de Confesión Luterana del Brasil), que es la iglesia de raíz luterana más grande de América del Sur y es miembro de la FLM. Agrega que hay conversaciones entre los líderes de las iglesias Latinoamericanas afiliadas a la FLM y los que están afiliados a la AIPRAL (Asociación de las Iglesias Presbiterianas y Reformadas de América Latina), que es el brazo latinoamericano de la Alianza Reformada Mundial (ARM). Como se sabe también hay conversaciones entre la ARM y la FLM en Ginebra para lograr consenso a nivel mundial y se anhela, según Schäfer, algún día poder celebrar sus asambleas en forma conjunta. Por su parte en USA han formado la "Formula of Agreement" que aglutina a reformados, luteranos (ELCA) y anglicanos.

Schäfer concluye su carta diciendo que sería loable que algún día la FLM y la ILC se fusionen en una sola organización luterana mundial. Además quisiera también lograr mejores relaciones entre la IERP y la IELA, pero que teme terminar su mandato sin lograr este objetivo¹⁸. Se nota en él una verdadera pasión por lograr la unidad externa de las iglesias.

Por su parte el presidente de la IRA evalúa la participación de su iglesia en la Concordia de la siguiente manera:

Haber firmado la concordia de Leuenberg nos abrió las puertas a un diálogo más cercano, sincero y profundo con otras iglesias de la comunión luterana y reformada presentes en el Rio de la Plata. De estos acercamientos surgieron dos caminos hacia

¹⁶ Federico H Schäfer (10-08-10) en una carta personal al autor.

¹⁷ Lo cual efectivamente se concretó a fines de 2010.

¹⁸ Federico H Schäfer (01-10-10) en una carta personal al autor. Su mandato como presidente finalizó en octubre 2010.

*la unidad que hemos transitado en las últimas dos décadas. Uno con la Iglesia Valdense, que no prosperó, pero con la que seguimos manteniendo excelentes vínculos. Otra con la Iglesia Evangélica del Río de la Plata, con la que nos uniremos el próximo mes de octubre*¹⁹.

Cómo se ve este acuerdo desde la perspectiva de la IELA como iglesia luterana confesional

La IELA ha tenido en cuenta lo recomendado por la CTCR (Comité de Teología y Relaciones Eclesiásticas) de la LCMS para relacionarse con otras iglesias. Los cristianos estamos en comunión espiritual por virtud de nuestra incorporación al cuerpo de Cristo, la Una Santa Iglesia Cristiana, mediante la fe obrada en nosotros por el poder del Espíritu Santo a través de los medios de gracia. Por lo tanto no somos nosotros los que constituimos la comunión espiritual por una decisión voluntaria de juntarnos unos con otros. Aunque, al haber sido hechos uno por la obra del Espíritu, los miembros del cuerpo de Cristo son exhortados a buscar la armonía externa sobre la base de las Escrituras, en la confesión de fe por la que ya hemos sido hechos uno (1 Co.1:10)

Siendo el evangelio de Cristo el medio por el que el Espíritu llama, reúne y sostiene a la iglesia en una sola y verdadera fe, es necesario que perseveremos en la verdad de la Palabra de Dios. Errores en la doctrina amenazan la unidad de lo alto. Por eso es necesario amonestar a los que están en error y aún separarse de los que tergiversan la Palabra y persisten en el error²⁰ (Tito 1:9; Ro.16:17; 2 Tim.1:13-14).

La IELA ha analizado en su momento la propuesta de la Concordia de Leuenberg. En la Revista Teológica, publicación de nuestro Seminario Concordia en Buenos Aires, se incluyó en 1972 el anteproyecto de la Concordia de Leuenberg para su debate entre los pastores. En 1974 en la misma revista²¹ fue publicado el texto definitivo y un artículo de Karl Herman Kandler²² que fue traducido al español por el entonces profesor de nuestro seminario, profesor Erich Sexauer y puesto a disposición para el debate entre el cuerpo pastoral de la IELA. Su análisis fue

¹⁹ Presidente de la Iglesia Reformada Argentina (19-09-10) en una carta personal al autor.

²⁰ CTCR. (1981) The Nature and Applications of the Concept of Fellowship. LCMS.

²¹ Revista Teológica, Año 21, núm.81. Seminario Concordia, 1974

²² Tomado de Lutherische Monatshefte, dezember, 1973.

considerado negativo según expresión del traductor.

Yendo ahora al análisis que desde IELA hacemos acerca del contenido de la Concordia de Leuenberg podemos señalar lo siguiente: Es evidente que se trata de una construcción de unidad desde la perspectiva humana y no de acuerdo a principios bíblicos de comunión. El documento pasa por arriba muchos tópicos de gran importancia para la teología luterana. Es consecuencia lógica de la aplicación factores filosóficos, políticos y “teológicos” de una tendencia unionista que ya existía en el tiempo de la Reforma luterana, especialmente a partir de Felipe Melancton. La tendencia es dejar de lado las divergencias doctrinales o buscar acercar sus diferencias poniendo en compromiso algunos aspectos o expresándolos de manera algo ambigua para que se pueda interpretar en más de una manera. En ningún momento se nota la precisión que contiene por ejemplo la Fórmula de la Concordia. Da entender que no hay una necesidad de acuerdo doctrinal (parr.27 y 28). “Lo importante es hacer un frente común en el mundo, lo cual no está en el mandato de Cristo.”²³ El principio rector parece ser: “La Biblia dice que hay que amarse,” (pero no se debiera dejar de lado la 1ª tabla: amor a Dios y su Palabra) y “Cristo pidió que seamos uno: Jn.17:20-21,” toman esto como un “imperativo ecuménico,” sin embargo, cabría preguntarles sobre cómo entienden el contexto de Jn.17:17,19 y Gál.1.8-9 muestran que la unidad es en Cristo y su Palabra y que viene del Espíritu (Ef.4:3-6).

Aclaran que la Concordia de Leuenberg no es una nueva confesión y que no afecta las confesiones de cada iglesia participante. Eso debería significar entonces que cada iglesia permanece fiel a sus propias confesiones. Sin embargo, no se entiende cómo esto puede ser posible siendo que hay contradicciones. Se dice que las diferencias del tiempo de la Reforma habrían sido superadas hoy en las iglesias que suscriben, los anatemas entre luteranos y reformados habrían caducado. Ahora bien, los anatemas contra las doctrinas diferentes son parte de las Confesiones Luteranas, sirvieron para delinear las posiciones. En verdad las diferencias básicas con la teología reformada persisten (la cuestión del libre albedrío, el pecado original, el bautismo como obra de Dios, la presencia real de Cristo en la santa cena). Persiste también la confusión de ley y evangelio y del concepto de fe.

Las doctrinas de la santa cena y la cristología están íntimamente ligadas en las

²³ Pastor Emérito Juan Beckmann, (05-10-10) por el concejo directiva de la IELA en su evaluación de la Concordia.

Confesiones Luteranas, Dios se manifestó en carne, Cristo es verdadero Dios y verdadero hombre, una persona con dos naturalezas y comunicación de atributos entre las dos naturalezas, tal que su naturaleza humana participa a partir de su exaltación de todos los atributos divinos, por lo tanto está presente con su cuerpo y sangre reales con el pan y el vino cada vez que se celebra la santa cena conforme a su institución. Esto no es así para la teología reformada, donde persisten los errores en cuanto a cristología por la aplicación de principios dualistas que llevan a negar la presencia real del cuerpo y la sangre de Cristo en la santa cena²⁴. Por esta razón no se da una declaración clara al respecto en la Concordia de Leuenberg. ¿Se ha superado el anatema?

Parece que la pregunta de fondo de los propiciadores de la Concordia de Leuenberg fue si todavía se justifica la división entre luteranos y reformados. La conclusión de ellos es contundente: Ya no se justifica. Y esto se explica diciendo que las iglesias han actualizado su teología y de esta manera acercaron sus posiciones. Es interesante que digan que de cualquier manera la Concordia de Leuenberg no pretende ser fundamento de una superiglesia evangélica, sino solo “fijar que es posible ser hermanos a pesar de las desinteligencias habidas ente Wittenberg y Ginebra/Estrasburgo en el siglo XVI.”²⁵ Sin embargo, teológicamente hablando, no veo la diferencia entre esto de constituir una mega iglesia y la declaración de comunión de altar y púlpito, que de hecho dicen tener. El principio de comunión enunciado en el párrafo 29 no es claro ni específico. Deja la comunión a una coincidencia en propósitos y no en doctrina y fe.

Dicen en el prólogo que llegaron a un “entendimiento común del evangelio” y que por lo tanto es posible establecer y practicar la comunión eclesial (parr.1). Sostienen que para esto es suficiente tener conformidad en la doctrina del evangelio y la administración correcta de los sacramentos (parr.1, 2). Esto insinúa que ha habido cambios teológicos desde la Reforma tal que hoy es posible el acuerdo que no era posible en el siglo XVI.

La definición del Evangelio es muy general, no incluye la proclamación de la satisfacción vicaria de Cristo como la expresión del amor de Dios por los hombres. Más bien lo presenta como una liberación, que bien puede ser entendida en los

²⁴Berkof L. (1972) Teología Sistemática, pp.777-778 (Versión en español).

²⁵Federico H Schäfer (10-08-10) en una carta personal al autor.

aspectos sociales, económicos y políticos de la libertad (parr.10)... La proclamación del Evangelio aparece como algo solamente para la vida terrenal y no alcanza a la bienaventuranza eterna... El párrafo 21 no presenta a Cristo como quien nos ha librado de culpa y de pecado. Al parecer todo el documento evita la palabra pecado o liberación del mismo. Habla solo de salvación, lo cual puede ser entendido de múltiples formas²⁶.

Resulta confuso observar cómo en el párrafo 7 define al evangelio y en el 8 dice que la justificación por la fe es una interpretación del evangelio por parte de los reformadores, cuando en realidad es doctrina bíblica fundamental de la cual habla toda la Escritura. El párrafo 9 sigue hablando superficialmente del evangelio y no define claramente la obra substitutoria de Cristo. En cuanto a la fe no se especifica en qué cree la fe, qué cree acerca de Cristo y cómo justifica, sólo menciona que la justificación es “en Cristo” (10). La justificación se menciona varias veces, pero no se explica su concepto forense según CA IV. En general es un documento deliberadamente selectivo para no definir las doctrinas fundamentales y dar la posibilidad para que cada uno lo entienda a su manera.

Las iglesias que en Argentina han adoptado la Concordia de Leuenberg se encuentran asociadas junto con otras iglesias en la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE). En nuestro país, hasta donde estoy informado, hay tres confederaciones de iglesias principales como FAIE. Estas federaciones nuclea a diversas organizaciones eclesiológicas para encarar algunos temas en común y sobre todo para tener una voz conjunta frente al estado y responder colectivamente ante catástrofes. La IELA se afilió a la FAIE en 2007 como una manera de participar de luchas comunes con otras iglesias. Lo curioso es que este año (2010) el Congreso de la Nación trató la cuestión de la ley de “matrimonio homosexual” y finalmente lo aprobó. Mayormente las iglesias se declararon en contra y organizaron marchas de protesta, pero la FAIE se abstuvo, porque varias de sus iglesias miembros, las mismas que adhieren a la Concordia de Leuenberg, están de acuerdo con la ley, algunos de sus líderes incluso hablaron en los medios declarando estar a favor, tal fue así que se decía por los medios que “los luteranos junto con algunos curas católicos estaban de acuerdo con el matrimonio homosexual.” La postura de IELA es contraria, por eso

²⁶ Pastor Emérito Juan Beckmann, (05-10-10) por el concejo directiva de la IELA en su evaluación de la Concordia.

tuvo que aclarar que como iglesia luterana no estaba de acuerdo, y explicar por qué. A raíz de esta situación y de otras, hay voces en la IELA que reclaman la desafiliación de la FAIE. Sirva esto solo como ejemplo para mostrar cuán lejos está la IELA de la Concordia de Leuenberg.

El pastor emérito Juan Beckmann recuerda su participación en reuniones con algunas de estas iglesias en la década del 70 de la siguiente manera:

En mi experiencia pasada con IERP y IELU, dentro del Consejo Luterano Rioplatense, observé que fue una unión exterior solo para hacer un frente común más amplio ante el mundo y la iglesia oficial. No tenían ningún interés en hablar o profundizar ningún aspecto doctrinal que nos unía o nos separaba de ellas. De modo que los principios de la sola Escritura, sola gracia y sola fe no eran relevantes para una comunión con ellos y entre ellos. Según el documento deja entrever son las nuevas circunstancias que acuñan la enseñanza, para no hablar de doctrinas, y prácticas de la iglesia. La liberación de la mujer implica que ella ahora también tiene el acceso al ministerio pastoral, esto vaya como ejemplo. Lo mismo se da en la aceptación de la homosexualidad, que es una expresión de la libertad humana²⁷.

Da la impresión que las iglesias que en nuestro medio se adhirieron a la “Concordia” son mayormente iglesias indiferentes a la doctrina bíblica y consideran a la Biblia, no como palabra inspirada e inerrante de Dios, sino como producto de la cultura de la época en que fue escrita, que por lo tanto hay que contextualizarla de acuerdo a la cultura de hoy, a la moral popular de cada época. En ningún momento la Concordia define su posición frente a las Sagradas Escrituras, aunque en el párrafo 39 da a entender que hay diferencias en cuanto a hermenéutica y concepto de las Escrituras.

Conclusión

Para finalizar podemos decir que en principio es bueno que haya respeto y diálogo entre las iglesias para buscar la cooperación mutua y, si fuera posible, también la unidad. El tema es ¿Cuál es la base de ese diálogo para establecer la unidad? ¿Criterios humanistas o la Palabra de Dios, la verdad revelada?

²⁷ Pastor Emérito Juan Beckmann, (05-10-10) por el concejo directiva de la IELA en su evaluación de la Concordia.

El problema es que por lo general se rechaza o no se toma en cuenta a la Biblia como Palabra inspirada e inerrante de Dios. Muchas veces se pretende unir a las denominaciones, dejando que cada uno crea lo que quiera. Es un pensamiento bien posmoderno, un relativismo en el que “cada uno tiene su verdad y todo vale” y donde dos posturas opuestas pueden ambas ser tenidas como correctas. Se echa a un lado las diferencias o se las oculta para establecer directamente comunión de altar y púlpito.

Esta realidad hace que sea complicado sostener hoy un cristianismo bíblico y confesional que adhiere a la verdad apostólica. Creo que como iglesia luterana confesional necesitamos estar abiertos al diálogo franco, cuidándonos de no ser arrogantes, ni agresivos. Pero al mismo tiempo debemos mantenernos firmes en la doctrina apostólica, en nuestra identidad confesional en medio de toda presión, no debemos ajustarnos al pensamiento del momento. Esto requiere de nuestra parte mucha humildad, sabiduría y coraje. Que el Señor nos ayude en esto.

Gracias por permitirme estar aquí y compartir esta ponencia. Dios los bendiga a todos.